E D I C T O

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 -CONCURSOS Y QUIEBRAS- Dr. ÁNGEL LUIS MOIA, Secretaría Nº 2 del Dr. LUCIANO JOSE TOCHETTI, sito en calle Santiago del Estero Nº 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "ALBORNOZ ESTEBAN DANILO S. PEDIDO DE QUIEBRA PROMOVIDO POR DEUDOR S/ QUIEBRA", Expte. Nº 5657, en fecha 2.11.2026 se ha declarado la QUIEBRA del **Sr. ESTEBAN DANILO ALBORNOZ (DNI. 14718871, CUIL: 20-14718871-5)**, con domicilio real en Barrio Paraná XVI, Manzana "F", Departamento 29, Planta Baja de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cra.ESTELA LILIANA DURANDO con domicilio procesal constituido en calle PRESIDENTE PERÓN N° 709 - PB - DPTO. A de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y el día miércoles 16 a 18 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 11.02.2027 inclusive. Se han fijado los días 30.3.2027 y 18.5.2027 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 por remisión del art. 200 LCQ. **DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24522). Paraná, 6 de noviembre de 2026.**

Luciano José Tochetti
Secretario